

Ilave, 03 de setiembre del 2025

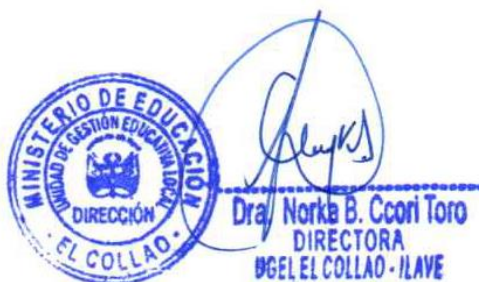
OFICIO MÚLTIPLE Nº 0165 - 2025- MINEDU/GRP/DREP/DUGEL.EC/JAGP-ESP.CETPRO.EBA.TOE**SEÑORES** : Directores de los Centros de Educación Técnico Productiva Públicos del ámbito de la UGEL El Collao.**ASUNTO** : Invita a participar en el I Concurso de Buenas Prácticas en Peluquería y Barbería en el contexto de la Expo Feria 2025.**REFERENCIA** : POI del Área de Gestión Pedagógica 2025- UGEL El Collao.

Tengo a bien dirigirme a su autoridad con la finalidad de saludarlos y manifestarle que en cumplimiento al plan de actividades 2025, la UGEL El Collao a través del especialista en CETPRO, tiene programado para la modalidad de Educación Técnico Productiva el "I Concurso de Buenas Prácticas en Peluquería y Barbería en el contexto de la Expo Feria 2025." el mismo que se llevará a cabo el día miércoles 24 de setiembre del presente año en el Parque Mariátegui desde las 9:00 am a 3:00 pm, motivo por el cual se les invita a participar con los docentes que tienen a cargo el programa de estudios de Peluquería y Barbería.

Formulario de Inscripción: <https://forms.gle/QcbqrAGHC431kQHt9>

Es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

c.c. Arch.25
NBCT/DUGELEC
LBBP/JAGP
AAF/E.CETPRO.EBA.TOE

B
P
E
N
P
E
C
U
E
R
I
A
Y
B
A
R
B
E
R
I
A

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

**I CONCURSO DE BUENAS
PRACTICAS EN PELUQUERÍA Y
BARBERÍA INTER CETPROS EN
EL CONTETXO DE LA
EXPOFERIA
2025**



**UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
ILAVE - PERÚ**

BASES DEL I CONCURSO DE “BUENAS PRACTICAS EN PELUQUERÍA Y BARBERÍA EN EL CONTEXTO DE LA EXPOFERIA” 2025

1. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo del Concurso de Demostración de Buenas Prácticas en el Programa de Peluquería y Barbería en los CETPROS de la provincia de El Collao – Ilave se fundamenta en la necesidad de fortalecer la formación técnico-productiva de los estudiantes, potenciando sus capacidades en un contexto altamente competitivo y de creciente demanda en el sector de los servicios de estética personal. En la región de Puno, y particularmente en la provincia de El Collao – Ilave, la peluquería y barbería constituyen actividades económicas emergentes que generan autoempleo, dinamizan la economía local y brindan oportunidades de emprendimiento, especialmente a jóvenes y mujeres que buscan alternativas de inserción laboral y mejora de ingresos. En este escenario, el concurso representa un espacio pedagógico y motivador que:

- Consolida competencias técnico-profesionales, al retar a los estudiantes a aplicar sus conocimientos en situaciones reales y con estándares de calidad.
- Promueve la innovación y creatividad, incentivando la incorporación de nuevas tendencias de estética y cuidado capilar adaptadas al contexto cultural local.
- Fomenta la competitividad y el emprendimiento, brindando la posibilidad de visibilizar talentos que pueden desarrollarse como futuros microempresarios del sector.
- Fortalece la identidad institucional de los CETPROS, posicionándolos como centros formadores de mano de obra calificada que responden a las demandas productivas de la región.
- Contribuye al desarrollo local, al impulsar servicios de calidad que revalorizan la imagen personal y responden a las necesidades de la población de Ilave y comunidades cercanas.

De esta manera, el concurso no solo cumple una función educativa, sino también social y económica, al convertirse en un motor que articula la formación técnica con la empleabilidad, la innovación y el desarrollo sostenible de la provincia de El Collao – Ilave.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

El Concurso de Demostración de Habilidades en Peluquería y Barbería se llevará a cabo en el marco del “II Concurso de Expo Feria de Experiencias Exitosas y de Emprendimiento en actividades económicas de Producción y de Servicio Inter CETPRO-2025” de la provincia de El Collao – Ilave, evento que reúne a estudiantes, docentes, familias y comunidad en general para visibilizar los logros y avances en la Educación Técnico Productiva. El concurso se desarrollará en un espacio especialmente acondicionado dentro de la feria, garantizando todas las medidas de bioseguridad, orden y accesibilidad, con módulos de trabajo equipados para cada participante. Los concursantes demostrarán sus destrezas en las categorías de tratamiento capilar, corte de cabello, peinados, laceado y ondulación, aplicando técnicas aprendidas en su formación y mostrando creatividad e innovación. Cada participante dispondrá de un tiempo determinado para realizar su trabajo, bajo la observación directa de un jurado calificador especializado y del público asistente, lo cual convierte el evento en un espacio pedagógico y motivador.

El concurso estará organizado en fases secuenciales:

- Presentación de los participantes, con sus respectivos modelos y categorías a concursar.
- Demostración técnica, donde se ejecutará la práctica profesional bajo criterios de calidad, bioseguridad y creatividad.
- Evaluación del jurado, utilizando rúbricas estandarizadas que garantizan transparencia y objetividad.
- Exposición al público, en la que los modelos finales se presentarán como muestra del trabajo realizado.
- Premiación y reconocimiento, otorgando medallas.

El desarrollo de este concurso en el marco de la Expo feria 2025 permitirá que los estudiantes exhiban sus aprendizajes en un entorno real y competitivo, al mismo tiempo que se promueve la valoración de

la Educación Técnico Productiva como motor de empleabilidad, emprendimiento y desarrollo económico local en la provincia de El Collao – Ilave.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las competencias técnico-productivas de los estudiantes del programa de Peluquería y Barbería de los CETPROS de la provincia El Collao – Ilave, mediante la demostración de habilidades en tratamiento capilar, corte de cabello, peinados, laceado y ondulación, promoviendo la creatividad, la innovación, el emprendimiento y la inserción laboral en el marco de la Expoferia 2025.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Fomentar la aplicación práctica de los aprendizajes adquiridos en el aula y taller.
- b. Motivar la excelencia y la mejora continua en los procesos de peluquería y barbería.
- c. Reconocer el esfuerzo, dedicación y talento de los estudiantes.
- d. Promover la valoración de la estética personal como un servicio profesional de calidad.

4. ALCANCE:

- Unidad de Gestión Educativa Local El Collao
- Instituciones Educativas de la modalidad de Educación Técnico Productiva.
- Docentes y estudiantes del programa de estudios de Peluquería y Barbería.

5. BASE NORMATIVA

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Legislativo 1375 que modifica la Ley General de Educación en lo que se refiere a la Educación Técnico Productiva.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la - Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la - Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 04-2019-MINEDU que modifica el reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- RM N° 470-2024-MINEDU Declaran el 24 de setiembre de cada año como el “Día de la Educación Técnico- Productiva y Superior Tecnológica”
- RVM N° 188-2020-MINEDU Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico-Productiva.
- RVM N° 049-2022-MINEDU Aprueba el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva.
- R.D N° 0588-2006-ED Diseño Curricular de la Educación Técnico Productiva Ciclo Básico
- R.D N° 0920-2008-ED. Diseño Curricular Básico para la Educación Técnico Productiva para el ciclo medio.
- ISO 21001 e ISO 9001 → para la gestión de calidad educativa y organizativa del concurso.
- ISO 45001 e ISO 22716 → para bioseguridad y manejo de productos en peluquería.
- ISO 10015 → para asegurar que el concurso sea también un proceso de aprendizaje formativo.

6. PÚBLICO OBJETIVO

El Concurso de Buenas Practicas inter CETPRO en el marco del concurso de la Expoferia – 2025”, está dirigido a las y los estudiantes del Programa de Estudio de Peluquería y Barbería que se desarrollan en los CETPRO públicos y privados a nivel del ámbito de la UGEL El Collao.

7. ETAPA, MODALIDAD Y LUGAR DE PARTICIPACIÓN.

- 7.1 Este concurso es organizado por la UGEL El Collao, en donde los estudiantes del programa de estudios de Peluquería y Barbería de CETPRO participarán activamente bajo la conducción del equipo directivo y el docente asesor. La demostración de las buenas prácticas en peluquería y barbería está supeditada al desempeño del jurado.
- 7.2 El Concurso de Demostración de Buenas Prácticas en Peluquería y Barbería se llevará a cabo en el marco de la Expoferia 2025 de los CETPROS de la provincia de El Collao – Ilave, evento que reúne a estudiantes, docentes, familias y comunidad en general para visibilizar los logros y avances en la Educación Técnico Productiva.
- 7.3 Los estudiantes demuestran las buenas prácticas que realizan en el área de la Peluquería y Barbería y para ello podrán utilizar diferentes medios y materiales necesarios para demostrar su buena práctica.
- 7.4 El concurso se desarrollará en un espacio especialmente acondicionado dentro de la feria, garantizando todas las medidas de bioseguridad, orden y accesibilidad, con módulos de trabajo equipados para cada participante.
- 7.5 Los concursantes demostrarán sus destrezas en las temáticas de; tratamiento capilar, corte de cabello, peinados, laceado y ondulación, aplicando técnicas aprendidas en su formación y mostrando creatividad e innovación. Cada participante dispondrá de un tiempo determinado para realizar su trabajo, bajo la observación directa de un jurado calificador especializado y del público asistente, lo cual convierte el evento en un espacio pedagógico y motivador.
- 7.6 El concurso estará organizado en fases secuenciales:
- Presentación de los participantes, con sus respectivos modelos y categorías a concursar.
 - Demostración técnica, donde se ejecutará la práctica profesional bajo criterios de calidad, bioseguridad y creatividad.
 - Evaluación del jurado, utilizando rúbricas estandarizadas que garantizan transparencia y objetividad.
 - Exposición al público, en la que los modelos finales se presentarán como muestra del trabajo realizado.
 - Premiación y reconocimiento, otorgando medallas a estudiantes y docentes, así como galvanos y Resolución Directoral de felicitación para el docente.
- 7.7 Cada CETPRO deberá prever, carpas, mesas, sillas y otros recursos necesarios para su demostración de las buenas prácticas en Peluquería y barbería.
- 7.8 El lugar de participación se realizará en el parque Mariátegui de la localidad de Ilave, actividad que se desarrollará el día miércoles 24 de setiembre del presente año, cuya concentración será a partir de las 7:00 a.m., inicio de calificación por los Jurados a partir de las 9:30 am, la ubicación de las Instituciones Educativas será de acuerdo al croquis de ubicación.
- 7.9 El desarrollo de este concurso en el contexto de la Expoferia 2025 permitirá que los estudiantes exhiban sus aprendizajes en un entorno real y competitivo, al mismo tiempo que se promueve la valoración de la Educación Técnico Productiva como motor de empleabilidad, emprendimiento y desarrollo económico local en la provincia de El Collao – Ilave.

8. PARTICIPANTES

En el presente concurso participan 01 estudiante del Programa de estudio de Peluquería y Barbería con su respectivo modelo; para ello deberán presentar en un folder o anillado el servicio que realizará con su nombre y datos de la docente asesora.

8.1 TEMÁTICA: Los participantes pueden elegir en su demostración de buenas prácticas en peluquería y barbería las siguientes temáticas:

- Tratamiento capilar
- Corte de cabello
- Peinados
- Laceados
- Ondulación

8.2 DE LA MODELO:

Es muy importante que para asegurar transparencia y equidad en la evaluación del concurso la o el modelo no debe presentar ningún tipo de arreglo previo a la intervención a la buena práctica que desarrollará el o la estudiante, es decir:

- Sin cortes o retoques recientes.
- Sin peinados, laceados, ondulaciones o tratamientos aplicados el mismo día del concurso.
- Con el cabello en estado natural, limpio y seco, de modo que el trabajo se inicie desde cero durante la competencia.
- El incumplimiento de esta condición será motivo de penalización o descalificación, según lo determine el jurado.

8.3 REQUISITOS:

- Estar matriculado en el CETPRO.
- Presentar ficha de inscripción dentro del plazo establecido.
- Contar con sus propios materiales, herramientas y productos de trabajo.
- Respetar las normas de bioseguridad, orden y puntualidad.

8.3 DE LA CALIFICACIÓN

- | | |
|--|-----------|
| ▪ Presentación y bioseguridad | 05 Puntos |
| ▪ Técnicas y procedimientos de ejecución | 10 Puntos |
| ▪ Conocimiento pertinente del servicio o temática que realiza. | 20 Puntos |
| ▪ Organización y tiempo | 10 Puntos |
| ▪ Creatividad | 15 Puntos |
| ▪ Proyección a la comunidad | 10 Puntos |
| ▪ Resultado final | 30 Puntos |

9. INSCRIPCIÓN:

Para la inscripción del equipo de la Buena práctica en Peluquería y Barbería, el director inscribe al equipo en el formulario de inscripción:

Formulario de Inscripción: <https://forms.gle/QcbqrAGHC431kQHt9>

10. CRONOGRAMA

ETAPA	CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS	DESCRIPCION	FECHAS
ETAPA IE	Desde el día siguiente de aprobadas las bases hasta el 21 de setiembre	Preparación y selección de la temática a demostrar	Hasta el 21 de setiembre
		El equipo directivo, docentes, son responsables de coadyuvar al buen desarrollo del presente concurso organizado por la UGEL El Collao	
ETAPA DE INSCRIPCION	Desde la publicación de las bases hasta el 23 de setiembre	Los directivos de cada CETPRO son los responsables de inscribir la participación de sus docentes hasta el 23 de setiembre hasta las 18:00 horas.	Hasta el 23 de setiembre
ETAPA UGEL	El día Miércoles 24 de setiembre	Evaluación presencial del I Concurso de Buenas Prácticas en Peluquería y Barbería inter CETPRO en el marco de la Expo Feria – 2025”	Día 24 de setiembre Parque Mariátegui Distrito de Ilave.

11. COMPROMISOS DEL DOCENTE ASESOR.

11.1. Compromisos del docente asesor (a) (Primera Etapa en la 1.E)

- a. El/la docente asesora (a) está a cargo de organizar, conducir, apoyar y monitorear a las y los estudiantes para la buena presentación el día del I CONCURSO DE BUENAS PRACTICAS EN

PELUQUERÍA Y BARBERÍA EN EL CONTEXTO DE LA EXPOFERIA - 2025 de acuerdo con lo establecido en las Bases del presente Concurso.

11.2. Participación y Compromisos del docente asesor (a) en la Etapa UGEL.

- a) Acompañar el día del I CONCURSO DE BUENAS PRACTICAS EN PELUQUERÍA Y BARBERÍA EN EL CONTEXTO DE LA EXPOFERIA - 2025 a las y los estudiantes.
- b) El docente por ética **NO** debe hacer participar a personas que no sean estudiantes debidamente matriculados bajo responsabilidad funcional del Director y del docente asesor, de detectarse se sancionara con la suspensión de 1 año la no participación del CETPRO.
- c) La participación de cada docente a cargo de la opción ocupacional, especialidad y/o programa de estudio es obligatorio a fin de evidenciar el trabajo que vienen realizando con sus alumnos, tanto los públicos y privados.

12. LA COMISION ORGANIZADORA

Las Comisiones Organizadoras se conforman de la siguiente manera:

a) Etapa IE-CETPRO:

Para esta etapa, se realiza la selección del estudiante que participara en la demostración de Buenas Prácticas.

b) Etapa UGEL:

- ✓ El director de la Unidad de Gestión Educativa local de El Collao quién preside
- ✓ Jefe del Área Gestión Pedagógica.
- ✓ Especialista de Educación Técnico Productiva-CETPRO
- ✓ Otros.

13. JURADOS CALIFICADORES:

- ✓ El Jurado Calificador de la UGEL estará integrado por un (01) jurado calificador conocedor del área de peluquería y barbería.

14. FUNCIONES DE LOS JURADOS CALIFICADORES

- a. El Jurado Calificador es responsable de la calificación correcta e imparcial de los proyectos de experiencias exitosas en el área productiva y de servicio, en estricta concordancia con lo establecido en las Bases y los criterios de evaluación.
- b. Las calificaciones constan en los Formatos de Evaluación los cuales son entregados a la Comisión Organizadora.
- c. El fallo del Jurado Calificador es inapelable.
- d. No se aceptan ningún reclamo sobre la decisión de los jurados, puesto que la evaluación es presencial.

15. RECONOCIMIENTOS.

- a) El reconocimiento a nivel de la UGEL El Collao una vez ya culminada y publicada los resultados del concurso se emitirá Resolución Directoral de agradecimiento y felicitación para los 3 primeros lugares de cada categoría y que será entregado en acto público en la ceremonia convocada por la UGEL El Collao.
- b) Se reconocerá a la IE con Galvano.
- c) Se reconocerá con medallas a los 3 primeros lugares cada estudiante del equipo
- d) Se reconocerá con galvano y Resolución Directoral de reconocimiento y felicitación a los docentes.

16. DIFUSIÓN DEL CONCURSO DE BUENAS PRACTICAS EN PELUQUERÍA Y BARBERIA.

La presente actividad será difundida por la red social de Facebook: AGP UGEL EL COLLAO.

17. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

El fallo del Jurado Calificador es inapelable y no se aceptarán reclamo alguno, salvo que sea contrario a lo dispuesto en las bases. Los aspectos no contemplados en el presente documento técnico normativo del concurso (Bases), deben ser resueltos por la comisión organizadora de la UGEL El Collao. La participación en el presente concurso se entiende en forma implícita la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

La docente debe abstenerse de participar durante el desempeño en el concurso del o la estudiante, si la docente participa durante el desempeño del concursante, será penalizada con -5 puntos del puntaje total.

18. PUBLICACIÓN DE IMÁGENES Y VIDEOS.

El desarrollo de este concurso, será transmitido por las redes sociales de la UGEL El Collao, así como las imágenes que de esta se generen por consiguiente al inscribir el proyecto de emprendimiento implica la aceptación de la publicación en video e imágenes del presente concurso.

19. INFORMACIÓN DE CONTACTO.

Para responder las consultas sobre el I Concurso de Buenas Prácticas en Peluquería y Barbería en el contexto de la Expo-Feria de experiencias exitosas y de emprendimiento - 2025 a los siguientes contactos:

Correo Electrónico: jul.aascue@gmail.com

Cel. 951029474

Ilave, 03 de setiembre de 2025

ANEXO 01
RESUMEN DEL SERVICIO

I CONCURSO DE BUENAS PRACTICAS EN PELUQUERÍA Y BARBERÍA EN EL CONTEXTO DE LA EXPOFERIA-2025

DATOS DE LA INSTITUCIÓN			
Nombre:			
Dirección:			
Página Web:			
Departamento:			
Provincia:		Distrito	
Teléfono:		E-Mail	
DATOS DEL DIRECTOR DE CETPRO			
Nombres y Apellidos			
Teléfono fijo		N° Celular	
E-Mail			
DATOS DEL DOCENTE ASESOR			
Nombres y Apellidos		DNI	
Teléfono celular		Programa de estudio a cargo	
E-Mail			
NOMBRE Y APELLIDO DE ESTUDIANTE QUE DEMOSTRará LA BUENA PRACTICA			
01		DNI	
TEMÁTICA A PRESENTAR			
Nombre/ Título			
Descripción Explique en pocas líneas:			
1. ¿De qué se trata el servicio que realiza?			
2. ¿Cómo lo realiza?			
3. ¿Cuál es la novedad? ¿Qué es lo que hacen mejor? ¿Cuál es la innovación?			
4. ¿Cuál es el aporte a la comunidad/ empresa/ institución?			
DIRECTOR		DOCENTE ASESOR	
		Estudiante	

ANEXO 2
FICHA DE EVALUACIÓN

CETPRO: _____ TEMATICA DE LA BP: _____
NOMBRE del ESTUDIANTE: _____ DNI: _____

Criterios de calificación	Desempeños	Máximo puntaje	Puntaje
Presentación y bioseguridad	- Se presenta con uniforme limpio, completo y acorde al concurso. Mantiene higiene personal y de sus herramientas de trabajo. - Aplica protocolos de bioseguridad (uso de guantes, capa, mascarilla si corresponde). - Conserva orden y limpieza en su área durante y después de la práctica.	05	
Técnicas y procedimientos de ejecución	- Aplica correctamente las técnicas del servicio elegido (corte, peinado, laceado, ondulación, tratamiento). - Maneja con destreza los equipos y materiales propios del oficio. - Cumple con la secuencia técnica de inicio, proceso y acabado. - Demuestra seguridad y precisión en cada procedimiento.	10	
Conocimiento pertinente del servicio o temática que realiza.	- Explica brevemente la finalidad del servicio que va a ejecutar. - Selecciona productos, herramientas y materiales adecuados según el tipo de cabello. - Aplica conocimientos teóricos (estructura capilar, tendencias, cuidados posteriores). - Responde con solvencia a las preguntas del jurado o público.	20	
Organización y tiempo	- Planifica su trabajo antes de iniciar. - Mantiene un orden lógico en el uso de materiales e insumos. - Administra el tiempo asignado para cada fase del servicio. - Finaliza su práctica dentro del plazo establecido	10	
Creatividad	- Incorpora tendencias actuales de peluquería y barbería. - Propone estilos novedosos o con un toque personal. - Integra armonía entre forma, color y estilo. - Presenta un acabado que se diferencia de lo común.	15	
Proyección a la comunidad	- Ofrece un servicio que responde a las necesidades de la población local. - Valora la diversidad cultural en la estética personal. - Promueve prácticas de cuidado capilar saludables. - Transmite profesionalismo y empatía hacia el cliente.	10	
Resultado final	- Presenta un trabajo estéticamente armonioso. - Logra un acabado limpio, duradero y de calidad profesional. - El modelo muestra satisfacción con el servicio recibido. - El resultado refleja dominio técnico y creatividad.	30	

Jurado